

## Capítulo 5

# El catolicismo y la república

Sindy Paola Veloza Morales

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

VELOZA MORALES, S.P. El catolicismo y la república. In: *La política entre nubes de incienso. La participación política de las asociaciones católicas laicas bogotanas (1863-1885)* [online]. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2014, pp. 131-147. Opera prima collection. ISBN: 978-958-738-504-5. <https://doi.org/10.7476/9789587385045.0006>.

---



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

## Capítulo 5

# El catolicismo y la república

Prensa, tertulias, escuelas, catequismos, reuniones públicas y privadas de las asociaciones católicas y demás espacios de difusión y creación permitieron a los miembros de las sociedades la consolidación de un pensamiento político específico. Resulta imposible afirmar de manera definitiva que las dinámicas políticas internas desarrolladas por las sociedades fueran exclusivas y productos únicos de este espacio de sociabilidad, dado que la coexistencia con otras sociedades artísticas, económicas y literarias, sumadas las trayectorias personales de los miembros influyeron de manera directa en el pensamiento y el accionar político tanto del colectivo como de los individuos. Por tanto, hay que hacer la salvedad de que las apreciaciones políticas que podamos relatar como parte de las sociedades no pretenden demarcar su pensamiento político de una manera exacta y unitaria.

Hacemos esta aclaración porque resulta problemático tratar de definir con plena claridad la política de las sociedades, pues las tensiones y la ambigüedad propia de una época de cambio y transformaciones institucionales ya hacen complejo el intento de definir la posición de un sector de la población. A esto debemos agregar las limitaciones propias de este estudio, dado que estamos examinando un espacio

de sociabilidad específico y reducido frente a la amplitud de espacios de la época; de ahí que las apreciaciones frente a la actividad política de las sociedades que expondremos a continuación deben partir de la conciencia plena de su alcance reducido.

## El republicanismo católico

[...] la esperanza verdadera del pueblo es Dios. Pero ahora ellos no tienen ni religión (sic) ni orden público, hablan como de una traición en contra del pueblo en general. El progreso se logra solo con el avance moral del pueblo una muestra de esto son las guerras civiles, que muestran como no hay armonía entre el cristianismo y la república. Donde queda la soberanía cuando los católicos no pueden votar.<sup>1</sup>

La cuestión frente a cómo se debía gobernar, quién debería hacerlo y cuáles deberían ser las bases de la nación, demarcaron las preocupaciones políticas de las organizaciones católicas, que procuraron no solo debatir en torno a estas temáticas sino llevar sus conclusiones y debates a otros sectores sociales.

Ahora bien, más allá de las diferencias internas, los conflictos con otras organizaciones y la ambigüedad en el pensamiento, podemos definir que la apuesta política de las sociedades católicas giró en torno a la creación y consolidación

---

<sup>1</sup> *La Alianza*, 1867. “De nuestra república y el cristianismo”, 1 de enero.

de lo que podemos denominar un republicanismo católico,<sup>2</sup> el cual consiste en la conjugación de las bases republicanas de soberanía del pueblo, representación, libertad e igualdad y la fe católica. Este sistema propondría al catolicismo como base del orden social, por lo que debe existir una estrecha alianza entre el Estado y la Iglesia romana:

Que vea el pueblo, es decir todos los hombres, que la Religión (sic) es la base, es el alma de todo bienestar social y de todo verdadero orden en la sociedad: que ella condena la opresión y la tiranía en el que manda i la injusta rebelión en el que obedece; el abuso en el poderoso usurero i la holgazanería en el débil: que ella es la armonía social, útil para todos: i que nadie puede violar sus dogmas sin ser desgraciados i causar la ruina de sus semejantes.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> La conjugación entre dinámicas políticas y religiosas ha sido ampliamente trabajada por otros autores, por ejemplo Carlos Forment para Perú decimonónico habla del proyecto de un catolicismo civil, y Gregorio García expone la existencia de una ciudadanía católica para expresar el proceso republicano español. Forment, “La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democracia o disciplina”, en Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina* y Gregorio García, “Ciudadanía católica y ciudadanía laica en la experiencia liberal”, en Pérez Ledesma, Manuel (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007).

En este sentido somos conscientes de que pueden establecerse otros conceptos e interpretaciones a lo que aquí hemos denominado republicanismo católico, de tal manera que no pretendemos establecer un concepto definitivo o de aplicación nacional o regional. El republicanismo católico es funcional únicamente para el desarrollo de esta investigación y las sociedades católicas bogotanas.

<sup>3</sup> La *Caridad*, 1866. “Clero i Pueblo”, 17 de agosto.

Como vimos, en el ámbito interno de las sociedades se mantuvo un fuerte debate en torno a las formas de gobierno, la democracia, el tipo de gobernantes y los principios del orden social. Y si bien podemos afirmar que las sociedades se autodefinieron como republicanas, la pregunta es: ¿qué se está entendiendo en estos espacios como republicanismo?

Hilda Sábato menciona que las elites latinoamericanas le apostaron a la consolidación de repúblicas, basadas en los principios de soberanía popular y representación; y si bien esto significó la llegada de nuevos conceptos, ideas y prácticas políticas, en la mayoría de los casos sobrevivieron viejos conceptos con nuevas connotaciones, al punto de que no existió un solo republicanismo, sino múltiples variables del mismo.<sup>4</sup>

En este sentido, cada país, región o sector social planteó esta idea abstracta de la república a partir de sus propios términos, tratando de resaltar los elementos que más le interesaban: modificar o eliminar lo indeseable y adaptar las nuevas ideas al vocablo ya existente. Así, podemos mencionar que para el caso peruano, Carmen McEvoy propone la coexistencia de dos corrientes de republicanismo: el cívico-clásico de las elites y el artesanal de corte democratizante;<sup>5</sup> y para el caso colombiano, James Sanders<sup>6</sup> refiriéndose al

---

<sup>4</sup> Sábato, "Introducción", en Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina* (México: El Colegio de México, 1999), 26-28.

<sup>5</sup> Carmen McEvoy, "La experiencia republicana: política peruana 1871-1878", en *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, 253-268.

<sup>6</sup> Sanders, *Contentious republicans*.

departamento del Cauca en el siglo XIX, habla de tres tipos de republicanismo: el del propietario, el conservador indígena y el liberalismo popular.

Aquí no pretendemos afirmar que el republicanismo católico al que hacemos referencia puede considerarse como un corriente o una variable del republicanismo como las propuestas desarrolladas por MacEvoy y Sanders; sin embargo, para la presente investigación, desarrollar este concepto nos permite establecer la complejidad de la apuesta política de las sociedades católicas, entendiendo que el ideal republicano, aunque se mantuvo en sus bases, fue apropiado y reformulado, al tiempo que viejos conceptos cobraron nuevos significados.<sup>7</sup>

Ahora bien, profundizando en la conceptualización del republicanismo católico, podemos notar que en las sociedades surge la necesidad de mantener una estrecha relación entre el ser católico y el ser republicano, por lo cual resul-

---

<sup>7</sup> Existen diferentes conceptualizaciones frente al pensamiento conservador de la época. Adrián Alzate propone que a nivel nacional era posible identificar al menos seis variantes: la primera intransigente, ultramontana y fanática, liderada por Miguel Antonio Caro, José Manuel Groot y José Joaquín Ortiz, acérrimos defensores de la Iglesia y la religión católica; un círculo belicista, comandado por los generales Manuel Briceño, Leonardo Canal, Marceliano Vélez y Joaquín María Córdoba; un conservatismo moderado, defendido por José Joaquín Borda, aliado de una lucha política por medios pacíficos y partidario del restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; una vertiente purista y un tanto “aristocrática” representada por el caucano Sergio Arboleda, eterno contradictor de las ideas liberales y enemigo de cualquier alianza política; una fracción católica y pro-federalista, encabezada por el antioqueño Pedro Justo Berrío; y un círculo pragmático y pactista, liderado por el capitalino Carlos Holguín. Alzate, *Asociaciones, prensa y elecciones*, 33.

taba imposible desarrollar un buen gobierno sin asumir las directrices católicas impulsadas desde Roma.<sup>8</sup>

Para esto las sociedades procuraron establecer un diálogo entre el discurso republicano y la fe católica mediante elementos como los ideales de fraternidad, libertad e igualdad, afirmando que estas palabras solo tienen fundamento cuando son cristianas, no “revolucionarias”, así la fraternidad se convierte en sinónimo de la caridad, la libertad es un regalo de Dios y la igualdad fue predicada por Jesús.<sup>9</sup> Definir el catolicismo como base fundamental de la república sirvió como argumento para evocar los errores de un mal republicanismo liberal, representante de la anarquía y el absolutismo: ellos serían la versión revolucionaria y errónea de las enseñanzas divinas.

Ahora bien, ¿quién es soberano en una república católica, la fe (representada en la Iglesia) o el pueblo? Para responder esta pregunta retomaremos el concepto propuesto en el periódico *El Tradicionista* de “soberanía delegada”<sup>10</sup> a partir del cual se propone que la soberanía real corresponde a Dios, quien es el verdadero gobernante, y el pueblo es solo el vocero de la voluntad divina, por lo que es imprescindible un gobierno católico que cumpla con los mandatos divinos y la consolidación de un pueblo bajo la voluntad y la moral cristiana. Este principio propone que solo es soberano un

---

<sup>8</sup> Se debe tener presente que aquí hablamos de una Iglesia católica apostólica y romana en donde la relación con el papado es fundamental para todas las sociedades.

<sup>9</sup> *La Caridad*, 1874. “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, 12 de febrero.

<sup>10</sup> *El Tradicionista*, 1872. “Soberanía de los pueblos”, 6 de febrero.

pueblo católico, por tanto, todo aquel no creyente no podría ser soberano, por cuanto la soberanía es otorgada y delegada por Dios.

El concepto de soberanía delegada condice necesariamente al de libertad limitada, ya que, al no poseer una soberanía plena, el gobierno y el pueblo deben estar limitados por los preceptos morales cristianos. Nos referimos a una libertad “imperfecta” con obstáculos y deberes morales en donde los límites no se fijan a partir de la ley, sino a través de las consignas morales del catolicismo. De esta manera resulta fundamental educar política y moralmente al pueblo antes de hablar de soberanía. Si no están claros los fines morales, la soberanía se convierte en un elemento falso, en un “caldo para la libertad desmedida y la revolución”.<sup>11</sup> En un discurso firmado por José Joaquín Borda y publicado en *El Tradicionista* se lee:

En la constitución del Estado, nuestro soberano no es dueño de nosotros, sino ministro de Dios para nuestro bien. Esa es la democracia católica: tiene por fundamento la fe racional; por espíritu vivificante la humildad; por garantía el amor. Exactamente lo contrario de vuestra democracia ¡oh vosotros los que usurpáis el nombre de demócratas! tenéis por fundamento la negación o la duda; por espíritu vivificante la soberbia, por garantía la desconfianza y el odio. Por eso cuando vosotros otorgáis á todo el mundo

---

<sup>11</sup> *El Tradicionista*, 1872. “Soberanía de los pueblos”, 6 de febrero.



la obra de mantener y acrecentar lo que llaméis libertad, no hacéis otra cosa sino abrir las puertas a la tiranía.<sup>12</sup>

El tema de las libertades será un punto fundamental de la política de las sociedades, ya que nacerá, en gran parte, debido al aumento de libertades políticas y civiles ofrecidas en la Constitución de Rionegro. El debate en torno a cuánta libertad debería otorgarse al pueblo y el temor al desorden público serán temas fundamentales en la agenda católica y liberal de la época.<sup>13</sup> En este sentido, la apuesta por unas libertades moralmente limitadas servía como respuesta y crítica a los cambios constitucionales de 1863 que, a ojos de los conservadores, serían en gran parte los causantes de los desórdenes públicos en todo el territorio nacional, y constituirían una apuesta política clara en donde se propone una medida moral y religiosa de control de la población.

## ¿Cómo y quién debe gobernar?:

### La santa democracia

Definiendo los principios básicos de la apuesta política de las sociedades: la soberanía delegada y las libertades limitadas, ahondaremos en quién debe gobernar y cómo debe hacerlo. En primer lugar, hablamos de un gobierno católico que procure buenas relaciones con Roma y el papado, de buena reputación y que cuide el bienestar del pueblo. El objetivo del gobierno es “dar seguridad, conservar el orden

---

<sup>12</sup> *El Tradicionista*, 1871. “El republicanismo”, 12 de diciembre.

<sup>13</sup> González, *Poderes enfrentados*, 213.

y las buenas costumbres”.<sup>14</sup> Al tiempo que debe velar por los intereses comunes de la sociedad, mantener el vínculo social y el bien común:

Hay un choque entre gobierno y muchedumbre por la forma como se entiende la unión, en la forma como entiende la libertad hace imposible la unión de criterios y actos. La declaración de los derechos civiles es la agudización de esta diferencia en donde es imposible la realización de un concierto entre el pueblo y el gobierno. La fe genera verdaderos vínculos en donde es inevitable la confianza entre muchedumbre y autoridad, es ella quien crea comunión, de aquí que se hable de una *santa democracia* en donde todos los ciudadanos sean una república. El gobernante es justo y mantiene la unidad, todos luchamos en contra de los males y cuando votamos ejercemos nuestra libertad. No se obedece a los hombres sino a Dios por eso se puede desacatar cualquier norma injusta todo en nombre de la libertad.<sup>15</sup>

Este fragmento reúne varios de los elementos ya presentados en torno a la crítica del exceso de libertades individuales y el posicionamiento de la voluntad de Dios por encima del Gobierno, al tiempo que hace latente el papel del gobernante en la relación Estado-fe católica, en la cual el reto del gobernante consistiría en equilibrar la voluntad general, el

---

<sup>14</sup> *La Caridad*, 1879. “La cuestión religiosa”, 12 de septiembre.

<sup>15</sup> *El Tradicionista*, 1873. “Democracia católica”, 22 de febrero [énfasis añadido].

bienestar del pueblo, el orden público, las libertades individuales y la fe católica.

Debemos mencionar que el tema del bien común no es un elemento exclusivo de lo que aquí hemos llamado republicanismo católico. Jorge Conde Calderón menciona que este fue un elemento transversal que sobrevivió al régimen colonial y permitió armonizar las nuevas ideas con los preceptos ya existentes del buen gobierno.<sup>16</sup> La referencia al bien común en las sociedades católicas funcionará exactamente con este objetivo, ya que se considera que será un buen gobernante aquel que procure el bien común, cumpliendo con la normativa católica, en tanto es representante de un pueblo católico.

No obstante, el gobernante debe tener presente su doble posición como representante del pueblo y católico obligado a preservar la fe. Así, el gobernante es pleno en cuanto es elegido y ejerce la voluntad popular, pero no debe olvidar que está sujeto a las dinámicas de la fe, y que estas lo supeditan más allá de lo que quieran aquellos a quienes él gobierna.

Con estas premisas y agregando que el pueblo aún no está plenamente formado en los valores católicos, es de vital importancia elegir a un buen gobernante, quien debe tener la capacidad de delimitar sin ser tiránico, permitir libertades sin que esto obstruya la fe y educar a su pueblo bajo los cánones de la moral católica.

---

<sup>16</sup> Jorge Conde, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el caribe colombiano, 1821-1855* (Bogotá: La Carreta Editores, 2009), 61.

## “El pueblo es católico hasta los tuétanos”<sup>17</sup>

*La civilización cristiana es todo lo que somos como nación i como individuos.*<sup>18</sup>

A la propuesta de un gobierno católico se suma la de un pueblo educado moralmente bajo las lógicas del catolicismo. Esta idea será la base de la política de civilización y moralización desarrollada por las sociedades, al tiempo que constituirá el punto de choque contra el modelo moral de Bentham, implantado en las escuelas liberales.

En un intento por definir el pueblo ideal, las sociedades católicas ven en Bentham un ejemplo de utilitarismo y materialismo, todo lo contrario a su ideal católico; de ahí que se hagan críticas constantes al proceso educativo impulsado por los liberales desde el punto de vista moral.

De esta manera, mientras las enseñanzas de Bentham son acusadas de causar daño moral y desorden público, el catolicismo se presenta como la respuesta al bienestar general, el “poder moralizador” que permitirá el progreso del país y evitará la catástrofe social: siendo el único que logrará apaciguar al pobre y hacer caritativo al rico.<sup>19</sup> Las ideas de amor al trabajo, respeto a la Iglesia, espiritualidad, honestidad y esfuerzo, provenientes de la moral católica, se convertirán en sinónimos del buen ciudadano.

---

<sup>17</sup> *La Caridad*, 1873. “El catolicismo en Colombia”, 26 junio.

<sup>18</sup> *La Caridad*, 1866. “Al señor Joaquín Mosquera”, 29 de junio.

<sup>19</sup> *La Caridad*, 1864. “Moralidad”, 7 de octubre.

La configuración moral del pueblo católico bogotano será una de las mayores preocupaciones de las sociedades; por lo que la relación entre los miembros de las sociedades y demás sectores populares girará en este sentido: moralizar y civilizar al pueblo, construyendo con él la propuesta de una nación católica.

Pero no hablamos simplemente de generar buenos católicos. El pueblo también se pensó como el encargado de preservar sus creencias religiosas y reclamar sus derechos, es decir, como un pueblo activo y demandante. No obstante, sobresale una característica: si bien se designa al pueblo como el encargado de exigir sus derechos, hacer valer su voluntad, elegir a sus representantes y reclamar sobre el Gobierno, no es realmente un pueblo plenamente soberano. La relación entre gobernantes y gobernados, propuesta por las sociedades, mantiene al pueblo sujeto política y socialmente a las restricciones impuestas desde el catolicismo.

Esta condición será denominada por Adrián Alzate como una “inclusión subordinada”,<sup>20</sup> en donde las elites delimitan y controlan la participación política de los sectores populares, sin llegar a suprimirla plenamente. Alzate afirma que la participación política del país durante el federalismo estuvo mediada por los vínculos regionales, por lo que las elites dirigentes dependieron de redes locales para fortalecer su poder; de ahí que necesitaran movilizar a la población, al mismo tiempo que la vinculaban a sus propias redes clientelistas. Si a esto agregamos el temor generalizado hacia la participa-

---

<sup>20</sup> Alzate, *Asociaciones, prensa y elecciones*, 57.

ción amplia de la población por los posibles levantamientos, manifestaciones o actos de desorden público, tenemos que las elites pensaron una participación política de los sectores populares a través de mecanismos controlados.<sup>21</sup>

Es así como surge la idea de una inclusión subordinada: se permite la participación política masiva siempre y cuando esta se enmarque en las lógicas de participación y acción ya establecidas por las elites. En ese sentido, en las sociedades católicas el pueblo no se plantea plenamente como soberano y libre, sino que mantiene una posición contradictoria de soberanía delegada y libertades limitadas en donde su participación solo es tomada en cuenta cuando apoya las medidas ya aprobadas por la Iglesia y la elite ultramontana. El “verdadero pueblo” es pues aquel que sigue las enseñanzas católicas y defiende la fe, mientras que quienes apoyan las políticas liberales representan a un pueblo ignorante, falso e iletrado, que debe ser educado y reformado por las sociedades católicas.<sup>22</sup>

Resulta difícil esclarecer el vínculo entre los miembros de las sociedades y el resto de la población, especialmente frente a su relación en torno a esta idea del republicanismo que se estaba forjando. Si bien se quiere limitar al pueblo, no se le quita su posición frente a esta nueva forma de organización política: es un pueblo libre, con derechos, con capacidad de elegir representantes, pero plenamente controlado.

Esta particularidad del republicanismo católico, propuesto por las sociedades, responde a un intento de articular el

---

<sup>21</sup> Alzate, *Asociaciones, prensa y elecciones*, 59.

<sup>22</sup> *La Caridad*, 1884. “Cuentos campesinos”, 10 de marzo.

discurso republicano de libertades individuales e igualdad con el discurso católico. Teniendo en cuenta que el temor producido por la Internacional Comunista y la Comuna de París hacen latente para las elites la necesidad de controlar al pueblo, manteniendo su obediencia sin actos represivos directos, en donde la enseñanza de la moral católica les permite ofrecer control y libertad; una analogía contradictoria, pero práctica.

Ahora bien, en la práctica, ¿cómo ejercería este pueblo? ¿Cómo se desarrollaba esta “inclusión subordinada”? A partir de la Constitución de Rionegro de 1863, la elección del presidente ya no se realiza por el voto directo de todos los ciudadanos, sino de manera indirecta a través del voto emitido por cada uno de los Estados, que están en plena libertad de legislar frente a las restricciones al sufragio.<sup>23</sup> Siendo el caso que en el estado de Cundinamarca se mantuvieron las limitaciones de alfabetismo y vecindad para los votantes.<sup>24</sup>

No obstante, la nueva constitución política garantizó ciertos derechos políticos, como la libertad de asociación e imprenta, que permitieron ampliar los canales de partici-

---

<sup>23</sup> Antioquia y Cauca mantuvieron el sufragio abierto para todos los hombres, mientras que Boyacá, Santander, Tolima y Cundinamarca restablecieron las restricciones de alfabetismo para los votantes. Alzate, *Asociaciones, prensa y elecciones*, 55.

<sup>24</sup> Entre los habitantes de Cundinamarca la Constitución de 1862 consideraba ciudadanos solamente a los vecinos mayores de 18 años que supieran leer y escribir. La calidad de vecino se le otorgaba al individuo propietario de bienes raíces que hubieran residido en ellos por lo menos seis meses continuos u ocho de forma intermitente. El estado de Cundinamarca adoptó cuatro textos constitucionales distintos en 1863, 1865, 1867 y 1870, en todos ellos se mantuvieron las mismas condiciones de alfabetismo, edad y vecindad para la ciudadanía. Gómez, *Ciudadanía en el federalismo*, 21.

pación de los diferentes sectores sociales. A esto debemos agregar, como lo manifiestan Elías Gómez y José Márquez,<sup>25</sup> junto a la condición de ciudadano se planteó la condición de habitantes del Estado como una categoría más amplia. En Cundinamarca vemos cómo algunos de los textos constitucionales hacían diferencia entre los habitantes del Estado con derechos civiles y los ciudadanos con derechos políticos. Así, “la denominación de ciudadano no fue entendida como la de un individuo con derechos y deberes delimitados constitucionalmente, dado que los habitantes también los poseían, sino como la condición de que además de poseer derechos y deberes podían ejercer el sufragio”.<sup>26</sup> De ahí que cuando se referían a sujetos políticamente activos no se limitaran únicamente a aquellos que tenían derecho al voto.

Por ejemplo, las sociedades hablaban de ciudadanos al referirse a las mujeres, incitándolas a participar políticamente opinando, educando y purificando “la atmósfera moral del hogar”.<sup>27</sup> Su definición como mujeres caritativas estuvo acompañada por su definición de buenas ciudadanas, como aquellas encargadas de formar a sus esposos e hijos en el hogar obligándolos a cumplir sus deberes como ciudadanos; sin embargo, se enfatizó en la necesidad de que no salieran de su hogar. Su labor ciudadana estaba restringida a la cari-

---

<sup>25</sup> José Márquez, “De vecinos a ciudadanos. Las estrategias políticas y culturales en el proceso de formación de la ciudadanía en Colombia: 1810-1860”, *Anuario regional y de fronteras de la Historia*, vol. 16 (2011).

<sup>26</sup> Gómez, *Ciudadanía en el federalismo*, 21.

<sup>27</sup> *La Caridad*, 1866. “Palabras de una madre”, 15 de junio.



dad y la educación de los hijos, mientras votar, ser elegidas, participar en debates públicos eran actos no propios de su labor como ciudadanas.<sup>28</sup>

Al existir limitaciones legales, las sociedades católicas debieron buscar otras formas de movilización y expresión de la “voluntad del pueblo”. Así, aunque la mayoría de los miembros de las sociedades pudieran votar y se insistiera contantemente en la ampliación del derecho al sufragio, la población con la que mantenían un contacto constante (mujeres, algunos artesanos y pobres) no podían acceder a las urnas, por lo que la ciudadanía, la participación política y las formas de acción y movilización debieron expresarse en mecanismos más accesibles a la población. El desarrollo de espacios de participación tales como prensa, tertulias, fiestas religiosas, espacios de instrucción y las asociaciones mismas fueron fundamentales en el juego político de la época. A esto debemos agregar que, siguiendo a Sábato, las nociones de soberanía popular y representación resultaban todavía abstractas para la mayoría de la población, por lo que las votaciones tuvieron que verse acompañadas de mecanismos de participación más directos.<sup>29</sup>

Debemos agregar que las sociedades fueron un importante espacio de articulación y participación pública y política

---

<sup>28</sup> Otro ejemplo son los artesanos. Para aquellos que no podían votar, el ser ciudadano católico se definió a partir de la dignidad y nobleza de su labor, acompañado con la capacidad y voluntad de “comer con el sudor de la frente”. *El Mosaico*, 1865. “Instrucciones de un artesano”, 19 de junio.

<sup>29</sup> Sábato, “Introducción”, en *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, 22.

de diferentes sectores sociales, y a través de ellas se vieron manifiestas exigencias de la población civil. Por eso, cuando Alzate propone el concepto de “inclusión subordinada” agrega que las asociaciones fueron el mecanismo de participación que pudo vincular a los sectores populares a redes políticas regionales, así las sociedades católicas funcionaran como una apertura del campo político para aquellos que tienen acceso al voto, así como para los que no lo tienen. Por tanto, la actividad de las sociedades católicas debe pensarse como una estrategia política para las elites y los sectores sociales que las acompañaron.